

REFERENCIAS Y ORIENTACIONES PARA PARTICIPAR

Se considera **Proyecto sostenible (Modalidad A)**, aquel que perteneciendo a cualquiera de los sectores o ámbitos citados anteriormente, cumpla con **criterios de sostenibilidad (*)**, en al menos, alguna de las dimensiones: ecológica, social, económica, organizativa o metodológica. Cuanto mayor sea este cumplimiento de criterios y estén implicadas mas dimensiones de manera transversal, se considerará que mayor es el grado de sostenibilidad del proyecto.

Los proyectos sostenibles se presentarán al Certamen por sus autores y/o promotores. Se distinguirán **dos categorías** de proyectos sostenibles, atendiendo a su grado de sostenibilidad:

- **Especial sostenibilidad:** corresponde a proyectos con un **grado alto** de cumplimiento de criterios de sostenibilidad en las dimensiones y ámbitos señalados. Se podrán presentar a esta modalidad, proyectos realizados en cualquier ámbito territorial: España, Cantabria y Camargo.

- **Sostenibilidad:** corresponde a proyectos con un **grado notable** de cumplimiento de criterios de sostenibilidad en las dimensiones y ámbitos señalados. Se podrán presentar a esta modalidad, proyectos desarrollados en los ámbitos territoriales de Cantabria y Camargo.

Se entiende por **Práctica sostenible (Modalidad B)**, aquella actitud, iniciativa o medida, desarrollada por entidades o personas a título particular, orientada a la mejora de la realidad y desarrollada con criterios de sostenibilidad. En su caso, podrá atribuirse la condición de práctica sostenible a motivos, conmemoraciones, acontecimientos, hitos, parajes, etc., que por su valor, significado y reconocimiento social, se considere que contribuyen o han contribuido a la sostenibilidad. Las propuestas a Prácticas sostenibles, serán presentadas al Certamen por otras entidades o personas conocedores de las mismas, ajenas al/los autores o protagonistas.

(*) **Criterios de sostenibilidad:** se utilizarán como referencia los criterios e indicadores generales y sectoriales de sostenibilidad, que están reconocidos y validados por Organismos, Cartas, Observatorios, Conferencias, etc., implicados en la promoción del desarrollo sostenible.

Para ampliar información sobre el Certamen visitar:

www.aytocamargo.es

Teléfonos: 942 258 566 - 648 283 167 - 699 606 934

Además del cumplimiento de los ya señalados (*) **criterios de sostenibilidad**; como orientación para la elaboración de los proyectos y que también servirán de referencia para su valoración por el Jurado, se señalan a continuación algunas pautas, criterios y aspectos a tomar en consideración, por quienes presenten proyectos o propuestas:

- Adecuación del proyecto/práctica a las bases del Certamen.
- Marco de referencia para la estructura del proyecto: introducción (enquadre, justificación, fundamentación y pertinencia), objetivos, líneas de acción, metodología, actividades, recursos, participantes, temporización, evaluación, ...
- Grado de compromiso, implicación y participación de la comunidad en el proyecto.
- Interdisciplinariedad, transversalidad, enfoque integral, pertenencia a redes,
- Estadio de desarrollo del proyecto: en diseño teórico, en desarrollo o ya ejecutado. Tendrán mayor valoración para su reconocimiento, cuanto más desarrollados estén.
- Recursos que se disponen para realizarlo y si son de generación propia o aportación externa.
- Incidencia social que tiene la iniciativa y previsión de continuidad en el tiempo de la misma.
- Si ya ha sido galardonado o tiene reconocimiento de registro oficial de calidad o similar.
- Presentación, originalidad, actualidad y pertinencia en cuanto a contenidos y recursos.
- Si es dinámico, transformador, innovador, se encuadra en modelos de transición hacia la sostenibilidad, tiene enfoques colaborativos, promueve la igualdad y la no discriminación, fomenta el desarrollo social y humano, y en general, si atiende a valores y enfoques afines a la sostenibilidad.
- Se valorará que en el proyecto presentado, se incluya una síntesis/resumen del mismo.

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO
DE CAMARGO



AGENDA
21LOCAL
CAMARGO

PATROCINAN Y COLABORAN:



24º Certamen Humanidad y Medio



Papel ecológico 100%

Sostenibilidad



AYUNTAMIENTO
DE CAMARGO



AGENDA
21LOCAL
CAMARGO

Bases 24º Certamen Humanidad y Medio Ayto. de Camargo

El 24º Certamen Humanidad y Medio del Ayuntamiento de Camargo (CHMAC), está organizado por la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, a través del programa Agenda 21 Local, con la finalidad de promover la sostenibilidad, y reconocer e impulsar el desarrollo de proyectos y prácticas sostenibles.

OBJETIVOS DEL CERTAMEN

- Promover el desarrollo de iniciativas, proyectos y prácticas sostenibles.
- Fomentar la participación ciudadana, en la construcción de modos de vida sostenible.
- Sensibilizar y educar para impulsar la transición hacia la sostenibilidad.
- Favorecer la reflexión sobre la sostenibilidad de nuestra vida cotidiana.
- Contribuir a la visibilidad de iniciativas desarrolladas con criterios de sostenibilidad.
- Reconocer las iniciativas ciudadanas para avanzar hacia la sostenibilidad.

PARTICIPANTES Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Pueden participar todas aquellas instituciones, entidades, centros, asociaciones, empresas, fundaciones, organizaciones, agentes sociales y ciudadanos, que realicen proyectos o sean partícipes de iniciativas desarrolladas con **criterios de sostenibilidad (*)**.

Los proyectos y propuestas presentadas, podrán encuadrarse en los sectores o ámbitos: social, medio ambiente, economía, ocio, educación, salud, deporte, cultura, producción-consumo, urbanismo, movilidad, cooperación, desarrollo comunitario, desarrollo personal, etc.

MODALIDADES, CATEGORÍAS/DENOMINACIÓN PREMIOS Y ÁMBITOS

MODALIDAD	CATEGORÍAS DENOMINACIÓN PREMIOS	ÁMBITOS
A) Proyectos sostenibles	Especial Sostenibilidad	1 Todo el territorio español (incluido Cantabria y Camargo)
	Sostenibilidad	2 Cantabria
	Sostenibilidad	3 Camargo
B) Prácticas sostenibles	Prácticas sostenibles	1 Cantabria
	Prácticas sostenibles	2 Camargo

PREMIOS

Los premios que se conceden en el 24º CHMAC, tienen como objetivo contribuir al desarrollo de los proyectos presentados y apoyar la generación de nuevos proyectos sostenibles. En esta edición, los recursos destinados al reconocimiento de los proyectos calificados con mayor grado de sostenibilidad son:

Modalidad A)

- **Premios Especial sostenibilidad** (dos premios en todo el ámbito territorial de España)
 - 1º Premio: 3.200 euros
 - 2º Premio: 1.600 euros
- **Premios Sostenibilidad** (tres premios en cada ámbito: Cantabria y Camargo)
 - 1º Premio: 700 euros
 - 2º Premio: 500 euros
 - 3º Premio: 300 euros

Modalidad B)

- **Premios Prácticas sostenibles**
 - Dos premios de 300 euros, en cada uno de los ámbitos: Cantabria y Camargo.

Además de los citados premios, se podrán conceder accésits, menciones o distinciones similares, no dotados económicamente, a proyectos que no habiendo sido reconocidos con alguno de los premios establecidos, si tengan valores singulares que merezcan ser destacados.

Los patrocinadores y colaboradores del 24º CHMAC canalizarán sus aportaciones a través de dotaciones específicas dirigidas a los participantes. Para determinar quienes son los destinatarios, tendrán consideración preferente los reconocidos con accésits y/o menciones, atendiendo también a criterios de calidad, contexto y afinidad temática, previo acuerdo con la institución organizadora. Las entidades patrocinadoras podrán reflejar su identidad corporativa, en los diplomas que identifiquen los reconocimientos a las entidades que hacen aportaciones.

A propuesta de la entidad organizadora, se podrá reconocer con alguna de las distinciones recogidas en las Bases, sin dotación económica; a alguna entidad, organización, agente social o persona, que haya destacado por el desarrollo de iniciativas ajustadas a la finalidad del Certamen, aún no habiendo sido presentada su candidatura a los premios del mismo.

El acto de entrega de premios, tendrá lugar en el último trimestre de 2019, al cual se invitará con antelación suficiente a todos los participantes. En el mismo se expondrá una síntesis de cada proyecto o propuesta y se dará un Diploma y obsequio a todos los participantes, independientemente de que estén o no reconocidos con un premio.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROPUESTAS

La presentación de proyectos y propuestas se podrá realizar hasta el 12 de julio de 2019, a través de las siguientes vías:

- Entregando la solicitud junto a proyecto/propuesta, en el Registro general del Ayuntamiento o en la sede del Área de Medio Ambiente (Bº La Venta s/n. Rvlla de Camargo), antes de las 14 h. del citado día.
- Remitiendo la documentación por correo postal o medio similar, al Ayuntamiento de Camargo c/ Pedro Velarde 13, 39600, Muriedas (Cantabria) con fecha límite hasta el 12/07/2019.
- Remitiendo la documentación por correo electrónico a: agenda21local@aytocamargo.es, antes de las 24 h. del 12/07/2019
- En su caso, se podrán presentar en las instituciones reconocidas en la normativa vigente.

Se presentará un escrito de solicitud de participación en el 24º CHMAC, dirigido al Sr/a. Alcalde/sa del Ayuntamiento de Camargo, especificando la identidad del solicitante, promotor o autor del proyecto/propuesta, el nombre del proyecto/propuesta, incluyendo domicilio y referencias para contacto telefónico y e-mail. Además, se entregará adjunto a la solicitud:

- Para la modalidad A): el contenido del proyecto que se presenta.
- Para la modalidad B): relación de méritos que ostenta la entidad/persona propuesta.

Los proyectos y propuestas se podrán presentar en cualquier soporte (papel, digital, ...). En el caso de proyectos con formatos singulares (artísticos, tecnológicos, ...) se presentará el proyecto-obra elaborado, junto a documentación explicativa de su contenido y proceso.

Quienes presenten proyectos a la modalidad A) o quienes sean presentados a la modalidad B), tendrán que tener personalidad jurídica. No pueden presentarse grupos sin estructura formal, que no tengan identidad definida, responsables formal y legalmente reconocidos, N.I.F., etc.; ni entidades que los reglamentos por los que se rigen, contengan cláusulas que prohíban la disposición de fondos económicos o la percepción de recursos de administraciones públicas.

La entidad organizadora y los responsables de los proyectos que han tenido algún premio o reconocimiento, podrán en su caso, establecer acuerdos de colaboración, para contribuir a la divulgación y promoción de los mismos, su aplicación o extrapolación a otros ámbitos, etc.

El Ayuntamiento de Camargo, no devolverá de oficio los materiales de los proyectos presentados, quedando en principio, en su poder. Si alguno de los participantes tiene interés en recuperar parcial o totalmente estos, tendrá que solicitarlo justificadamente.

JURADO DEL 24º CHMAC

El Jurado del Certamen estará compuesto por:

- 1) Concejal/a responsable de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Camargo. Presidirá el Jurado.
- 2) Concejal/a responsable de alguna de las Áreas municipales mas implicadas en la sostenibilidad local: Educación, Servicios sociales, Urbanismo, Cultura, Empleo, Turismo, etc.
- 3) Representante de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.
- 4) Director técnico del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Camargo. Hará funciones de Secretario del Jurado.
- 5) Un técnico de alguna de las Áreas municipales mas implicadas en la sostenibilidad local (Educación, Servicios sociales, Urbanismo, Cultura, Empleo, Turismo, etc.)
- 6) Dos técnicos pertenecientes a los ámbitos territoriales local, regional o estatal, expertos y con notable reconocimiento y relación con el desarrollo sostenible.

La nominación específica de los miembros del Jurado correspondientes al anterior apartado 6), corresponderá hacerla al Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Camargo, antes de la constitución de mismo, una vez presentadas alternativas fundamentadas técnicamente, y analizadas y valoradas todas las opciones existentes y las propuestas realizadas.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo dejar desiertos los premios en aquellas modalidades y ámbitos en los que los proyectos o propuestas no se atienen a las Bases o no alcanzan la calidad suficiente.